



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

9980

Aprobación inicial del reglamento regulador de las asignaciones económicas a los grupos políticos municipales

El Ayuntamiento en Pleno, en la sesión extraordinaria del día 16 de octubre de 2020, se aprobó inicialmente el Reglamento regulador de las asignaciones económicas a los grupos políticos municipales.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la mencionada aprobación inicial por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones, de conformidad con lo que dispone el arte. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

En el supuesto de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento, de conformidad con lo que dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, si bien no entrará en vigor hasta que no se haya publicado íntegramente en el BOIB y hasta que no haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 113 de la mencionada Ley.

Inca, 19 de octubre de 2020

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrio

